

**DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTE POR CARRETERA
CIRHE**

CALENDARIO RENOVACIÓN

EMPRESAS PROFESIONALES DE CARGA

EJERCICIO 2018

Empresas cuyo RUT finalice de dígito 0 y 1	01/06/18 al 29/06/18
Empresas cuyo RUT finalice de dígito 2 y 3	02/07/18 al 31/07/18
Empresas cuyo RUT finalice de dígito 4 y 5	01/08/18 al 31/08/18
Empresas cuyo RUT finalice de dígito 6 y 7	03/09/18 al 28/09/18
Empresas cuyo RUT finalice de digito 8 y 9	01/10/18 al 31/10/18

Las empresas transportistas convocadas, deberán renovar en forma unificada la totalidad de unidades. Se recuerda a las empresas que es obligatorio estar al día con los organismos tributarios, no mantener adeudados con la DNT por concepto de multas, tener vigente el Certificado de Aptitud Técnica de los vehículos en los casos que corresponda y haber constituido el domicilio electrónico en el MTOP.-

- El valor de las respectivas Cédulas de Identificación es de \$500 (pesos uruguayos quinientos) y el adhesivo \$350 (pesos uruguayos trescientos cincuenta).
- Aquellas Empresas que se presenten a renovar fuera del plazo previsto en el calendario, deberán abonar el doble del valor estipulado para las Cédulas de identificación, manteniendo el valor del adhesivo.

FELIPE MARTIN
Director Nacional de Transporte
del M. T. O. P.

Esc. Mercedes Mariad Seba
Directora General de
Transporte por Carretera
M.T.O.P.